



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Estrategias de recaudación tributaria y el pago de impuestos y
tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, 2018-2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Díaz Herrera, César Gonzalo (ORCID 0000-0002-7992-6046)

Pinto Paz, Walter Ernesto (ORCID 0000-0002-9019-7518)

ASESOR:

Mg. Mario Gonzalo Chávez Rabanal (ORCID: 0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre Actores interestatales en
la relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación
Tributaria.

LIMA-PERÚ

2021

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada a mis queridos padres que siempre me brindaron su apoyo en los momentos difíciles, que con tiempo y consejos me dieron fuerzas para continuar y realizar mis metas laborales y educativas.

A mi familia fuente de inspiración para el cumplimiento de objetivos y metas, a mis hermanos, cómplices incondicionales y compañeros de vida.

A Dios por darme salud, fuerza y voluntad para poder realizar mis sueños y construir una vida llena de alegrías y logros.

Agradecimiento

Agradecemos a la Universidad César Vallejo y a los docentes por brindar educación de calidad y forjar buenos profesionales. A nuestros padres por sus palabras de aliento y por toda su paciencia en cada paso que fue necesario para convertirnos en buenos profesionales.

A Dios que con toda su divinidad nos protege y guía poniendo en nuestro camino a personas buenas como mi familia quienes son mi razón y fuerza para superarme cada día más como un buen profesional.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II.MARCO TEÓRICO.....	6
III.METODOLOGÍA.....	20
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	22
3.3. Escenario de estudio.....	23
3.4. Participantes.....	23
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.6. Procedimiento.....	24
3.7. Rigor científico.....	24
3.8. Método de análisis de datos.....	25
3.9. Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	26
V. CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	

RESUMEN

El desarrollo del presente informe de tesis tiene como título: “Estrategias de recaudación tributaria y el pago de impuestos y tasa de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020”, el objetivo general desarrollado fue “determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria incentivaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad”. El tipo de investigación utilizado en la metodología fue básico con diseño de teoría fundamentada. Respecto a la técnica de investigación utilizada en la recolección de datos fue la entrevista que tuvo como instrumento el análisis documental normativo, estructurado por preguntas y la guía de análisis documental normativo. Para la recolección de datos fue necesario utilizar el método hermenéutico para analizar las entrevistas aplicadas a los especialistas. Se tuvo en cuenta el análisis documental, con el cual describimos en detalle el proceso de interpretación normativa y doctrinaria, logrando así alcanzar los resultados, concluyéndose que la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria que aplicó la Municipalidad Distrital de Tiabaya durante el periodo 2018 al 2020 tuvo influencia ineficiente en el pago de impuestos y tasas por lo tanto no hubo un incremento de los niveles de recaudación tributaria siendo uno de los factores que no se realizaron convenios con entidades financieras.

Palabras clave: Estrategias, recaudación tributaria, pago, impuestos, tasa.

ABSTRACT

The development of this thesis report has as title: "Tax collection strategies and the payment of taxes and fees of the District Municipality of Tiabaya 2018-2020" the general objective developed was "To determine how the tax collection strategies encouraged the payment of taxes and fees of the Municipality ". The type of research used in the methodology was basic with grounded theory design. Regarding the research technique used in data collection, it was the interview that had as an instrument the normative documentary analysis, structured by questions and the normative documentary analysis guide. For data collection it was necessary to use the hermeneutical method to analyze the applied interviews to specialists. The documentary analysis was taken into account, with which we describe in detail the process of normative and doctrinal interpretation, thus achieving the results, concluding that the application of the tax collection strategies applied by the District Municipality of Tiabaya during the 2018 period to the 2020 had an inefficient influence on the payment of taxes and fees, therefore there was no increase in the levels of tax collection, one of the factors being that no agreements were made with financial entities.

Keywords: Strategies, tax collection, payment, taxes, rate.

I. INTRODUCCIÓN

Según el texto único de la Ley de tributaria los impuestos se crean, derogan y legalmente se reforman, el mismo destino corren los impuestos de los Gobiernos Locales a nivel nacional, cuya recaudación recae sobre las Municipalidades. La norma constitucional establece que las Municipalidades pueden implementar estrategias que fomenten la recaudación de los impuestos y tasas.

Realidad Problemática

La mayoría de las Municipalidades no tienen economías locales que les puedan proporcionar ingresos sustanciales y sostenibles. Esto significa que siempre dependen de ingresos externos para el desarrollo de los proyectos de inversión pública entre otros que en la mayoría de los casos son ingresos subvencionados por el estado a pesar de que deberían contar con recursos directamente recaudados productos de los impuestos que paga la población.

A pesar de la división de Gobiernos Regionales y Locales y de la enorme diferencia en el número de población, territorio y capacidad a nivel institucional el marco legal se aplica a nivel nacional para todos por igual con excepción de algunos municipios como las de frontera.

La presente investigación centra su problemática en la Municipalidad de Tiabaya quien a lo largo de los años no ha logrado desarrollar pautas claras para aumentar la recaudación de impuestos siendo la principal causa la inadecuada aplicación de las estrategias ya que si bien es cierto la Municipalidad al igual que otras procedió durante años a implementar estrategias de recaudación sin embargo la difusión no ha sido del todo adecuada eso sumado a la falta de cultura que la población tiene respecto al pago de tributos. A si mismo la Municipalidad presenta falencias en el proceso de atención por parte de los funcionarios.

Problemática y contexto social

La problemática que aborda la presente investigación en relación al contexto social está relacionada a la tributación la cual se rige por diversas Leyes que determinan los pagos obligatorios en favor del estado y de los Gobiernos Locales de la población que vive en el País. Estos incluyen el pago de impuestos directos e indirectos, así como las contribuciones, derechos, licencias y tasas cuya recaudación se realiza bajo regulaciones estrictas de cada Municipalidad tal es el

caso del impuesto a la alcabala y el impuesto predial así mismo también tienen injerencia en los impuestos de propiedad vehicular, al juego y los espectáculos deportivos públicos. A pesar de los esfuerzos de las instituciones competentes por reducir los niveles de pobreza, mortalidad y analfabetismo en la población, la desigualdad económica y social aún persiste considerando estos aspectos es imperante que las Municipalidades en conjunto con las instituciones pertinentes evalúen la posibilidad de implementar estrategias de recaudación para generar mayores ingresos.

Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron sobre el pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Problemas específicos

¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

¿Cómo la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Justificación de la investigación

Teórica

La justificación teórica de la presente investigación se basa en el aporte que tendrá al proporcionar nuevos conocimientos teóricos sobre el tema de investigación, ya que luego de un análisis de la recaudación en este municipio se encuentra que el crecimiento es un poco bajo. Asimismo, el tema se considera tan importante ya que la falta de encuestas afecta la intervención comunitaria en el gasto es por eso que a partir de los resultados de la presente se podrá aplicar la teoría analizada en temas relacionados.

Práctica

La investigación se justifica a nivel práctico debido a que en los últimos años se ha dado mayor importancia al tema de recaudación tributaria dada su necesidad para el desarrollo de proyectos por lo tanto la presente investigación aportará estrategias producto de los resultados que servirán de guía o apoyo para ser aplicados a la realidad de otras Municipalidades que atraviesan por el mismo problema.

Metodológica

La importancia metodológica de la investigación desarrollada radica en que los métodos de investigación utilizados, así como las técnicas e instrumentos aportan conocimiento válidos y sobre todo confiables para el desarrollo del tema si bien es cierto por métodos propuestos en la investigación no son nuevos sirven de aporte para el desarrollo de la problemática.

Legal

El marco legal utilizado en la investigación pasó por un minucioso proceso de análisis con el fin de encontrar la relación y relevancia para la problemática por lo que podrán ser tomadas por futuros investigadores como antecedentes.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

Objetivos específicos

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

Determinar cómo la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

Supuestos

Supuesto jurídico general:

Las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria. Dado que no se realizaron convenios con entidades financieras.

Supuesto jurídico específico 1

Las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, ineficientemente dada a la falta de cultura tributaria al no generar el impacto que debería tener hacia el contribuyente.

Supuesto jurídico específico 2

La capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de forma deficiente para proponer nuevas estrategias de recaudación tributaria que resulten accesibles para los contribuyentes.

II.MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Antecedentes nacionales

(Bocanegra, 2020) desarrollo la tesis con título “Estrategias para mejorar en la Municipalidad de Rímac periodo 2020 el incremento de la recaudación el Impuesto predial” el autor tuvo como objetivo general aplicar estrategias que ayuden a la Municipalidad al incremento de la recaudación del impuesto predial para mejorar las finanzas de la Municipalidad. El enfoque utilizado para la recolección de la información pertinente para el desarrollo fue el de tipo cualitativo y las técnicas fueron encuestas y análisis documental el autor justifica su investigación a razón de que la recaudación del impuesto predial es importante porque dentro las recaudaciones de las Municipalidades es que genera mayores ingresos. Como resultado se tuvo que es difícil para los Gobiernos Locales mantener los ingresos en línea con la demanda y minimizar los niveles de criminalidad en cada período. Finalmente concluyo:

Para la Municipalidad de Rímac, este impuesto representa el 47% del impuesto a la vivienda sin dejar de lado el impuesto a la alcabala. Por tanto, es importante tomar medidas para mantener el flujo de ingresos para que sea permanente en el tiempo. El estudio describe los aspectos conceptuales de la importancia que tiene una adecuada gestión en las Municipalidades, que no solo se centran en el tema de recaudación, sino también en los aspectos de toda la teoría utilizada para modernizar la gestión pública, la gestión de resultados y la presentación de informes al valor público y la economía del comportamiento en el país la cual tiene como único propósito mejorar la calidad de vida de las personas así mismo se enfoca en entender el alcance de los impuestos especialmente el que pagan los predios del distrito a fin de tener base para lograr cruzar la información de los resultados y su injerencia en las finanzas del municipio de Rímac. (pág. 92)

(Hernan, 2018) desarrollo la tesis que llevo como título Incremento de la recaudación de arbitrios municipales mediante la implementación de estrategias tributarias en la Municipalidad distrital de Motupe, 2019” Como su título lo dice tuvo como objetivo desarrollar estrategias tributarias en la Municipalidad para incrementar la recaudación. Se planteó la hipótesis de que la introducción de estrategias tributarias ayuda a aumentar las recaudaciones en la Municipalidad el

tipo de investigación utilizado fue el descriptivo con un diseño no experimental el autor tuvo como población de estudio 50 personas cuyos resultados se desarrollaron en base a la aplicación de la técnica de encuesta. Durante la entrevista con el titular de la administración tributaria, se señaló que la planificación tributaria se realiza de acuerdo con un calendario anual en el que se establecen los objetivos de acuerdo a los objetivos planteados. Finalmente concluyo:

En cuanto al análisis del proceso de recaudación tributaria, varios factores como: Falta de personal y un sistema actualizado en materia de cultura tributaria que la mayoría de ellos carece en sus obligaciones de desgravación fiscal. A pesar de las amnistías fiscales, en cierta medida no existe un compromiso social para el desarrollo de su comunidad. Finaliza con estrategias fiscales con una inversión de S / 3700. Finalmente, se han desarrollado estrategias municipales de recaudación. Se han definido estrategias para fortalecer las capacidades de recursos humanos del instituto a través de la capacitación para mejorar su desempeño. (pág. 78)

Antecedentes internacionales

(López, 2018) en su investigación titulada “Determinación del impuesto predial y sus efectos en la recaudación del gobierno Autónomo descentralizado de Santo Domingo durante los años 2000 al 2017” El objetivo de la investigación fue determinar los efectos del impuesto predial del gobierno Autónomo descentralizado de Santo Domingo. Utilizando un tipo de investigación descriptiva no experimental se obtuvo como resultado que, a partir del porcentaje de participación del impuesto predial es uno de los más importantes en los últimos años. A pesar de dicho entendimiento la mayoría de la Municipalidad no logra recaudar lo suficiente dependiendo en gran medida de las transferencias hechas por el estado para con los proyectos de necesidad para la población. La metodología de investigación se realizó con un enfoque mixto de diseño observacional con un alcance de tipo explicativo. Se utilizó una muestra por conveniencia seleccionando a los dos cantones de Ecuador la cuales cumplen con las características similares.

Finalmente concluyo: “Que los municipios pueden incrementar sus ingresos determinando adecuadamente el impuesto predial”. (pág. 89)

(Valladares, 2019) en su tesis titulada “Recaudación del anticipo del impuesto a la renta en las mediante la aplicación de estrategias” la investigación se desarrolló en la Universidad Católica de Cuenca la cual hace mención al Código Orgánico de Planificación Finanzas en el ámbito público, el cual nos dice que se debe subsanar las situaciones que afecten la recaudación de los impuestos y así asegurar el presupuesto de recaudación. La investigación desarrolla las medidas de evasión tributaria y la relación que existe de esta con la cultura tributaria del pueblo ecuatoriano en base a la Ley de Régimen Tributario y considerando a su vez los factores de la función económica de los contribuyentes para con la Municipalidad. Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta fue necesario la información de la situación económica de los contribuyentes que tributan sobre el resultado del ejercicio fiscal. Desarrollando un análisis comparativo entre diferentes países de América Latina la administración tributaria de Ecuador y evaluando los procedimientos de control tributario para el impuesto a la renta utilizando la metodología deductiva analítica. Finalmente concluyo:

Para la Municipalidad es necesario aplicar mejoras en el proceso de control en la recaudación del impuesto a la renta manteniendo y considerando siempre las excepciones de la productividad empresarial y utilizando toda la información posible del ejercicio fiscal para determinar el pago anticipado del impuesto a la renta capacitando constantemente a los trabajadores y mejorando la cultura de los contribuyentes. (pág. 82)

MARCO CONCEPTUAL

Ley del sistema tributario

El sistema tributario peruano activo desde 1994 proporciona normas para las recaudaciones las cuales se realizan tomando los fundamentos de la Ley Tributaria y los artículos del Decreto Legislativo 777 con el fin de que la recaudación sea eficiente, estabilidad, sencillez e igualdad de ingresos en los municipios. (Bustamante, 2006)

Elementos que constituyen un tributo

Según (Bustamante, 2006) para determinar los tributos y su recaudación es necesario considerar los siguientes parámetros:

- a. La norma legal permite a las autoridades crear, derogar, modificar o eximir de tributos.
- b. Según la Ordenanza legal el tributo recae sobre el objeto gravado por el tributo.
- c. El sujeto obligado es el contribuyente obligado al pago de la obligación tributaria.
- d. El sujeto acreedor, organismo que realiza el cobro del impuesto.
- e. La base imponible, es la valoración sobre la recae el tributo en términos monetarios.
- f. La alícuota, porcentaje o tasa aplicada a la base imponible para determinar el monto del impuesto.
- g. Pago, condiciones y fecha de vencimiento del pago de la obligación.
- h. Las exoneraciones o actividades no gravadas o afectadas por el tributo.
- i. La autoridad administrativa es el organismo autorizado por la Constitución o la Ley responsable de la administración tributaria.

Marco legal de los tributos a nivel local (Municipal)

Decreto Legislativo N° 771 de la Ley del Sistema Tributario Nacional

Ley de Tributación Municipal

TUO D.S. N°135-99-EF del Código Tributario

Texto Único Ordenado D.S. N°179-2004- EF.2004 de la Ley del Impuesto a la Renta

Decreto Legislativo N° 937 del 14/11/2003 del nuevo Régimen Único Simplificado

Nuestro sistema tributario peruano trabaja en el marco de la Ley Tributaria, Código Tributario y Ley Tributaria Penal implementada a través de la recaudación de impuestos y tasas, que representan los ingresos tributarios de los distintos niveles de gobierno, según la Ley de Tributación Municipal en el Decreto Legislativo N° 776:

Artículo 5º: Los impuestos municipales son los tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad hacia el contribuyente. Su recaudación y fiscalización corresponde a los Gobiernos Locales

Artículo 6º Los tributos son impuesto a la alcabala, impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, a las Apuestas, juegos y a los espectáculos públicos.

TRIBUTOS MUNICIPALES

Según (Díaz, 2007) “Los tributos que se pagan a las Municipalidades son una provisión de fondos que el estado requiere en el ejercicio de su poder imperial en base a la capacidad imponible bajo una Ley y para cubrir los costos en que incurra al cumplir con las regulaciones sus fines”. En el Código Tributario se estipula que los tributos son los impuestos, contribuciones y tasas.

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no genera a favor del contribuyente una contraprestación por parte del Estado. Este es el caso del impuesto sobre la renta. (Cabanellas, 2007)

Impuesto Predial: Tiene periodicidad anual y se grava en relación al valor del inmueble dentro del impuesto predial se consideran todos aquellos terrenos, incluidos los ganados al mar y las edificaciones y estructuras fijas permanentes y sin las cuales no podrían separarse para alterar el edificio, deteriorar o destruir. La recaudación, administración y seguimiento del impuesto corresponde al municipio distrital en el que se ubica el inmueble.

El adquirente asume la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de la transferencia.

Artículo 11º: La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en la jurisdicción del distrito. (ESAM, 2008)

Las propiedades fijas y permanentes son valuados por el contribuyente según el método aprobado en la normativa nacional de tasación y según los métodos especificados en la normativa, teniendo en cuenta la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Esta evaluación está sujeta a una revisión posterior por

parte del municipio respectivo. Para los inmuebles que no están incluidos en los planes tarifarios básicos oficiales, su valor es estimado por el municipio distrital respectivo o, en caso contrario, el contribuyente, tomando en cuenta el valor de tarifa que más se acerque a un sitio con las mismas características.

Impuesto de Alcabala: El impuesto que se aplica a la compra o transferencia de bienes inmuebles cuyo pago recae en el comprador de la propiedad realizándose en efectivo sin cambiar el método de pago acordado para la compra de la propiedad. Lo primero que se debe desarrollar es seguir el proceso de facturación de Alcabala y luego el pago. Cuando se trata de comprar o vender un bien por primera vez, si compra directamente a una empresa constructora, no tiene que pagar el impuesto de Alcabala ya que dichos bienes no están sujetos a este impuesto. Otros casos en los que no se aplica este impuesto son las transferencias por anticipos de herencia o la distribución de bienes generados en el matrimonio.

Impuesto al patrimonio Vehicular: Es el impuesto fijado a los vehículos de motor, como camionetas de reparto, camiones, autobuses se grava anualmente, con antigüedad no mayor a tres (3) años después de la primera entrada en el registro de propiedad de vehículos. Su administración corresponde a las Municipalidades provinciales donde el titular tiene su domicilio fiscal siendo los contribuyentes las personas físicas titulares de los vehículos.

Contribución: Tributos que se derivan por la ejecución de obras de carácter público como calles, parques, alcantarillado, etc.

Tasas: Impuesto que se paga por la prestación de un servicio público.

En conformidad con el inciso 4 del artículo 195º y artículo 74 de la Constitución Política del Perú, los municipios tienen la facultad de crear, reformar y suprimir las tarifas otorgando las excepciones dentro de los límites establecidos por la Ley.

La Constitución establecen las siguientes reglas generales:

Creación y modificación de tasas autorizadas por el reglamento son sus respectivos límites.

Los municipios no tienen restricciones legales para suprimir las penas y contribuciones.

Las Municipalidades no pueden cobrar impuestos que graven el ingreso, salida o tránsito de personas, bienes, productos y animales en el territorio nacional o restrinjan el libre acceso al mercado. Con base en lo dispuesto, no se permite registrar el pesaje o la tarifa de uso por el uso de carreteras, puentes y obras de infraestructura; ni ningún otro cargo que impida el libre acceso a los mercados y la libre comercialización en territorio nacional. El incumplimiento de las disposiciones de este artículo dará lugar a responsabilidad administrativa y penal. (Ramírez, 2009)

(SAT, 2012) Las tasas de impuesto municipal son los impuestos creados por los ayuntamientos; cuya obligación surge de la efectiva prestación de un servicio público o administrativo por parte del municipio, el cual queda reservado a los municipios dispuesto en la Ley Orgánica. Los pagos que recibe el municipio por servicios de particulares

a) Arbitrios. - Tarifas pagadas por brindar o mantener un servicio público individual al contribuyente. Ejemplos: limpieza pública parques y jardines, serenazgo, etc.

b) Derechos: Tasas que paga el contribuyente municipal por trámites administrativos o por el uso privado de la propiedad municipal. Ejemplos: procedimientos ante el municipio, cuyos costos y duración deben constar expresamente en su TUPA; el uso de instalaciones deportivas comunitarias, etc.

c) Licencias: Corresponden a la apertura de una empresa son las tasas que se debe pagar para desarrollar actividades comerciales o de servicio.

Recaudación tributaria: Acción que realiza generalmente el estado o el gobierno local, con el fin de recaudar capital para invertir en las actividades del periodo fiscal. Es un elemento central que los gobiernos ejecutan para que la administración invierta en salud, educación, vivienda, etc. (Barragán, 2006)

La recaudación tributaria generalmente son las obligaciones que las diferentes personas tienen que pagar y que varían según la actividad laboral, las condiciones de vida, el área de residencia, etc. Todo el dinero recaudado durante el año es recaudado por el estado y luego reinvertido en la zona de la que se extrajo. La recaudación de impuestos es sin duda un concepto muy controvertido y controvertido en relación a los temas sociales.

Claramente definida y como parte de alguna forma de política gubernamental, la recaudación tributaria a menudo representa todas las facilidades y beneficios que el gobierno acepta. La mayoría de los países poseen medidas para controlar la administración de lo recaudado.

La recaudación de impuestos no debe ser descuidado porque es fundamental para el desarrollo económico. La recaudación a través de medidas específicas conducen a una reducción de la desigualdad entre municipios utilizándose para fomentar la inversión en distintos sectores económicos importantes, lo que a su vez tendrá efectos más positivos en los niveles de ingresos.

Respecto a Perú, agregan que la colección no ha sido adecuadamente estudiada a nivel subnacional. Por lo general, esto se trata como un tema secundario cuando se examinan las molestias y la pereza fiscal que rodean las remesas del gobierno central esto por la falta de información. La recaudación de impuestos municipales es un factor importante para el presupuesto en especial para el impuesto predial. Sin embargo, actualmente los Gobiernos Locales presentan dificultades en la recaudación debido a una mala gestión de las Municipalidades.

Potestad tributaria: En base a la Ley peruana en el artículo 74, se determinan las direcciones locales que están autorizadas a aumentar sus tasas e impuestos. Se trata de una confirmación de su autonomía, tomando nota de lo siguiente: los impuestos se cobrarán, modificarán, cancelarán o solo se cobrará un despido de acuerdo con las reglas basadas en la representación de las jurisdicciones, con excepción de las tarifas y tarifas adjunta a las Leyes superiores se ajustan.

Los regímenes locales logran implementar, modificar y eliminar impuestos y tasas en su área de responsabilidad y prohibiciones de acuerdo con las propuestas de la constitución.

Para su puesta en práctica en la autoridad tributaria, el estado debe seguir los manuales de la Ley de equivalencia y cumplimiento de pagos primarios. Por tanto, ningún impuesto se representa confiscando. Por otro lado, bajo el artículo 192, una de las facultades de los municipios suele ser: la operación, modificación y administración de impuestos, tasas, tributos, permisos y comisiones municipales.

Funciones de los Gobiernos Locales en la recaudación

Acciones que implican las medidas coercitivas para realizar el cobro.

Seguimiento o revisión de contribuyentes y eventos que generen obligaciones tributarias para determinar definitivamente la deuda.

Recibir y procesar declaraciones e información presentada por vecinos sujetos a impuestos.

La autoridad para sancionar las infracciones fiscales administrativas también puede presentar una denuncia si se encuentran pruebas adecuadas de la comisión de las infracciones fiscales a que se refiere el Código Penal.

Fases de la recaudación tributaria

Determinación: La determinación es el establecimiento de la obligación que el contribuyente debe pagar en contraste a la base imponible. (Código Tributario, 2016)

Base Cierta: Monto comprobado directamente en los libros y registros contables, u obtenidos de administración tributaria.

Base Presunta: Se utiliza para determinar el monto del impuesto, bajo determinadas circunstancias o circunstancias conocidas, el monto del impuesto se

asume en función de su vinculación o vinculación normal con las disposiciones legales de una actividad desarrollada.

Liquidación: Valoración fiscal que determina la obligación de impuestos tasas y contribuciones de los contribuyentes comprobando la existencia y dimensión financiera de las relaciones jurídicas fiscales esenciales y, por tanto, es un cumplimiento ineludible.

Estrategias de recaudación tributaria

Son un conjunto de medidas implementadas por una organización con el fin de cumplir sus metas en base a objetivos. En este caso, son actividades que se realizan en las Municipalidades con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las estrategias tributarias son herramientas que las Municipalidades puede utilizar para optimizar la recaudación de impuestos. Esto permite evaluar indicadores que están directamente relacionados con la tributación en el país. La aplicación se basa en el examen de diversas alternativas que permitan a los contribuyentes crear la conciencia necesaria del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Importancia de las estrategias tributarias

Aplicar estrategias tributarias es importante para que cualquier institución logre sus objetivos, ya que tiene implicancias a corto y a largo plazo que, en última instancia, benefician al sistema de cobranza. Debido al alto nivel de informalidad en el Perú, es importante tomar medidas para contrarrestarlo. También existen otras falencias como la evasión tributaria, por lo que las estrategias tributarias han cobrado gran importancia promover el desarrollo del país ya que busca la creación de cambio, utilizando un adecuado control y orden. La aplicación de dichas estrategias tributarias realiza la evaluación del entorno para tener mayor certeza sobre qué hacer, lo que permite un mejor manejo de la situación. (MEF., 2015)

Tipos de estrategias tributarias:

Estrategias de información y orientación al contribuyente: Conjunto de actividades realizada por la administración tributaria para cumplir con los requisitos de información, orientación y asistencia que necesita el contribuyente para el

debido cumplimiento de sus obligaciones. El objetivo es ofrecer datos relevantes basados en los contribuyentes para que puedan considerar los datos sobre su responsabilidad tributaria. En cuanto a la atención de los empleados, es posible definir las acciones colectivas que llevará a cabo la gestión tributaria municipal para darles respuesta, ubicación y ayuda sobre lo que necesitan para llevar a cabo las acciones de sus obligaciones tributarias.

Estrategias de educación cívica tributaria: El objetivo principal de esta estrategia es proporcionar valores y actitudes que generen responsabilidad financiera mitigando el comportamiento fraudulento. Estas estrategias son muy importantes dentro de la cultura tributaria siendo inversamente proporcional al cumplimiento tributario.

Estrategias de publicidad: Conjunto de estrategias cuyo objetivo es proporcionar conocimiento de productos y servicios a la población en general. Se basa en las técnicas puestas en práctica para difundir determinada información como el tiempo para cancelar los incentivos o el destino de los tributos para su que dichas estrategias tengan efectividad es necesario el uso de medios de comunicación como radio, televisión y redes sociales.

Estrategias de simplicidad: Son importante para entender de manera fácil y simple el sistema tributario.

Estrategias para los incentivos tributarios: Los incentivos positivos para el cumplimiento tributario recompensan a los contribuyentes que cumplen con sus impuestos de manera oportuna y específica mediante un obsequio, reconocimiento o bonificación.

Estrategias para el uso de tecnología de punta: Estrategia de uso de tecnología que se haya inventado recientemente y sea de vanguardia. En otras palabras, es una innovación para los productos que ya existen. Con base en los avances técnicos, el hombre ahora puede fortalecer los medios de tiempo y dinero en términos de registro y procesamiento de datos para poder observar la información en el tiempo relevante y real y hacerla viable. Por eso se inventan y se desarrollan

los procesos tecnológicos más nuevos. Traducido en la actualización de los bienes que poseen. (EcuRed, 2020)

Servicio de atención y cobro a domicilio: Se utiliza para atender a los contribuyentes en el hogar porque no tienen la salud o las habilidades para acceder a las oficinas del gobierno local.

Pago virtual: Se ve como una cancelación electrónica diseñada para ahorrar tiempo al contribuyente. Esta estrategia es importante porque se puede realizar desde casa, incluso en el trabajo. (Alvarado, 2011)

Beneficios tributarios

Beneficios Tributarios. La amnistía se establece como un indulto por parte del legislador contra un grupo de personas en base a algún tipo de Ordenanza, excluyendo la responsabilidad derivada de la Ordenanza, cuya finalidad es renunciar a intereses, sanciones y recargos a los deberes.

Condonación: De acuerdo al artículo 41, Libro 1 del Código Tributario, las capacidades de las autoridades locales para condonar deudas, los Gobiernos Locales muestran sus sanciones en general, la morosidad y las sanciones que tienen como consecuencia de no cancelar sus obligaciones tributarias. (Diario Peruano, 2020)

Fraccionamiento: Cancelación de la obligación tributaria a la quiebra tributaria que así lo requiera, menos impuestos retenidos o vistos, si son responsables de los requisitos o garantías. El artículo 36 del Libro primero del Código Tributario establece que la administración tributaria posee la facultad de ofrecer prórrogas y/o fraccionamiento de los tributos.

La cultura tributaria y su importancia en la recaudación tributaria: Ésta se define como una actitud que es la adhesión constante a responsabilidades basada en el conocimiento, la familiaridad, así como la afirmación basada en valores en el comportamiento individual en relación a lo que establece la Ley, así como en relación al compromiso y compromiso social. Por ello, para tener una cultura tributaria relevante que beneficie a la sociedad en su conjunto, el gobierno tiene todo lo relevante para brindar beneficios de calidad y lo que la comunidad necesita, dependiendo de lo que quiera para fortalecer su forma de vida, cada uno tras lo que

ella necesario. con la ayuda de los empleados mediante el levantamiento de impuestos.

La falta de cultura tributaria en la mayoría de los casos genera evasión por parte de los contribuyentes trayendo como consecuencia retraso en la inversión pública ya que dicha recaudación debe ser utilizada en el cumplimiento de obligaciones constitucionales para garantizar el bien común brindando a la población servicios básicos, dichos recursos provienen principalmente de la recaudación de impuestos siendo importante que los ciudadanos posean una sólida y adecuada cultura tributaria para que entiendan que los impuestos se recaudan para la prestación de servicios públicos. (Marquina, 2013)

III.METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación utilizado en la presente es de tipo básica porque se usó normativas y doctrinas como base para analizar las categorías y subcategorías de la investigación.

Así mismo la investigación se realizó en base al enfoque cualitativo realizándose un estudio de la realidad en relación a la teoría proporcionada por autores para obtener e interpretar los supuestos jurídicos.

El diseño de investigación utilizado fue el de teoría fundamentada porque tiene como eje principal el análisis e interpretación de los aspectos teóricos y normativos de las categorías de la investigación es decir en la presente investigación se buscó conceptualizar la problemática de las Estrategias de recaudación tributaria y su influencia en el pago de impuestos y tasas de Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Tabla N° 1: Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categorías	Definición conceptual	Sub categorías
Estrategias de recaudación tributaria.	Son las medidas o acciones que desarrolla la Municipalidad para mejorar la cultura tributaria de la población mediante beneficios para alcanzar de manera eficiente las metas de recaudación tributaria de una manera eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistías tributarias. Perdón que otorga la Municipalidad extinguiendo el pago de multas o sanciones generadas a razón de incumplimiento de pagos o por incumplimiento de las Leyes y normas municipales. - Capacitación del servidor público. Actividades cuyo propósito se realiza con el fin de fortalecer sus funciones en la Municipalidad.
El pago de impuestos y tasas	Son las obligaciones que recae sobre la población y cuyo cobro esta a cargo de la administración de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto Predial. Tributo gravado a la propiedad de posesión inmobiliaria como viviendas, despachos, oficinas, locales, edificios. - Impuesto de Alcabala. Impuesto gravado a las transferencias de los bienes inmuebles - Arbitrios Municipales. Tasa impositiva generada por el servicio de carácter público como la limpieza pública o el mantenimiento de parques y jardines. - Tasas Tributo aplicado a usuarios por el uso de bienes o servicios de propiedad de la Municipalidad.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio o espacio físico donde se realizó la investigación fue las instalaciones de la Municipalidad distrital de Tiabaya ubicada en la calle Pardo N° 301 del distrito de Tiabaya - Arequipa el desarrollo de la investigación fue específicamente en la Gerencia Municipal dentro de la cual se tomará el área de Gerencia de Administración Tributaria encargada del registro, recaudación fiscalización y ejecución coactiva de los impuestos y tasas.

3.4. Participantes

Los participantes fueron 5 expertos en Derecho Tributario, entre ellos abogados de la ciudad de Arequipa, todos ellos con años de experiencia en el tema.

Tabla N° 2: Participantes

N°	Nombre y Apellido	Grado Académico	Institución donde Labora
1	Jesus Edgar Augusto Coa Begazo	Abogado	Municipalidad Distrital de Yura
2	Silvia Verónica Mejía Salas	Abogada	Mejía Salas & Asociados
3	Richard Rene Torres Cruz	Auditor, Abogado	Zona Registral N° XII-Sede Arequipa
4	Román Alemán Luis	Magíster Gestión pública	Municipalidad Distrital de Tiabaya
5	Jhon Francisco Javier Delgado Arana	Abogado	Municipalidad Distrital de Tiabaya

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas:

La técnica de recolección de datos utilizada fue la entrevista dada su importancia en la investigación obtener opiniones de las personas entrevistadas ya que permite presentar preguntas abiertas donde los entrevistados tienen amplia libertad de expresar su opinión respecto al tema desarrollado.

Así mismo se desarrolló como técnica de apoyo un análisis documental, técnica que se ha utilizado para analizar la teoría y normas legales relacionadas al tema.

Instrumentos:

El instrumento utilizado en la investigación fue la guía de entrevistas herramienta muy útil en las investigaciones cualitativas ya que las respuestas recibidas nos permitieron obtener respuestas en base a la opinión de expertos en relación al tema. La guía de entrevista nos ayudó a sacar conclusiones y confirmar si nuestras suposiciones como respuesta, son correctas o no. Para lograr los resultados de esta investigación, se desarrollaron preguntas abiertas para apoyar el objetivo general. Así mismo se aplicó una guía de análisis documental de la doctrinaria y legislación.

3.6. Procedimiento

El procedimiento para recopilar la información de la presente investigación fue elaboración de la matriz de consistencia, en la cual se detallo los objetivos, supuestos, categorías y sub categorías que nos sirvieron para la elaboración de instrumentos para posteriormente presentar las solicitudes para su correcta validación y aplicación de las entrevistas las cuales nos permitieron realizar un análisis documental de las entrevistas aplicadas.

3.7. Rigor científico

Dando cumplimiento al reglamento de la Universidad César Vallejo y con el propósito de darle validez a la investigación se realizó la validación de los instrumentos mediante opinión de expertos en el tema investigado de esta forma se dio credibilidad, y seguridad a la hora de aplicar los instrumentos con el fin de obtener resultados son reales y fiables.

Tabla N°3: Validez del Instrumento

Instrumentos	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo de Docencia
- Guía de entrevista - Guía de Análisis documental doctrinario y Normativo	Mg. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo	Cargo: Docente Institución: Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Arequipa 2021.

3.8. Método de análisis de datos

El método de análisis de datos siguió el proceso del método hermenéutico debido a que se explicó e interpreto las opiniones relacionados al tema de los entrevistados generando un contraste y razonamiento de la información recolectada con las normas legales y teoría.

Para la interpretación jurídica se utilizó el método sistemático cuyo proceso es analizar e interpretar las normas legales referentes al tema es decir la interpretación del Código Tributario aplicado para la recaudación tributaria de la Municipalidad.

3.9. Aspectos éticos

La presente investigación se desarrolló siguiente estrictamente el reglamento de la Universidad César Vallejo y considerando en todo momento los lineamientos de otras instituciones. Como parte de los aspectos éticos, se tomó en cuenta que esta tesis se realizó con información veraz, confiable, en particular referenciando y citando a los autores de acuerdo con los estándares de las normas APA así mismo para los instrumentos se realizó la validación de expertos de la misma manera los especialistas que fueron entrevistados dieron su consentimiento para que se les pueda aplicar el instrumento. La posterior publicación de los resultados no supone ningún riesgo para la universidad ni los participantes.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados: Objetivo General

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

Resultados: Entrevista

A continuación, se señalan los datos conseguidos de la técnica de entrevista:

Tabla N° 1: Ficha técnica de expertos entrevistados

N°	Entrevistados	Descripción de grado o título
1	Jesus Edgar Augusto Coa Begazo	Abogado
2	Silvia Verónica Mejía Salas	Abogada
3	Richard Rene Torres Cruz	Auditor, Abogado
4	Román Alemán Luis	Magíster Gestión publica
5	Jhon Francisco Javier Delgado Arana	Abogado
	Entrevistas desarrolladas durante en el mes de enero del año 2021, en la ciudad de Arequipa.	

Fuente: Elaboración propia. Arequipa., 2021.

Respecto al Objetivo General tenemos como resultado que la totalidad de los entrevistados opinan que las estrategias aplicadas por la Municipalidad no influenciaron satisfactoriamente en la recaudación. Así mismo se tiene que el total de los entrevistados considera que los convenios con las entidades financieras favorecerían a la recaudación tributaria. Respecto al tema los especialistas: Silvia Verónica Mejía Salas, Jhon Francisco Javier Delgado Arana concuerdan con sus opiniones al expresar que la influencia de las estrategias de recaudación tributaria fueron deficientes ya que no hubo resultados positivos en el incremento de la recaudación.

Resultados: Análisis de fuente doctrinaria

(Paredes, 2006) Señala que el acto de recaudación de tributos por parte de los gobiernos regionales o locales tiene como objetivo obtener capital suficiente para realizar inversiones publicas, la recaudación tributaria es un elemento central e importante para los gobiernos, ya que es el medio por el que la Municipalidad destina el presupuesto para las actividades del sector salud, educación, vivienda etc. (pág. 135)

Resultados: Análisis de fuente normativa

La constitución política de Perú de 1993 desarrolla en los artículos 74 y 79 que solo expresa Ley se pueden modificar crear o derogar exoneraciones de pagos de tributos previo informe al ministerio de economía y finanzas es por eso que las Municipalidades deben respetar los principios de igualdad de los derechos fundamentales y de reserva de Ley así mismo la Ley establece que no existen tributos que tengan efecto confiscatorio.

Resultados: Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

Resultados de la técnica: Entrevista

A continuación, se señalan los datos conseguidos de la técnica de entrevista:

Tabla N° 1: Ficha técnica de entrevistados

N°	Entrevistados	Descripción de grado o título
1	Jesus Edgar Augusto Coa Begazo	Abogado
2	Silvia Verónica Mejía Salas	Abogada
3	Richard Rene Torres Cruz	Auditor, Abogado
4	Román Alemán Luis	Magíster Gestión pública
5	Jhon Francisco Javier Delgado Arana	Abogado
	Entrevistas desarrolladas durante en el mes de enero del año 2021, en la ciudad de Arequipa.	

Fuente: Elaboración propia. Arequipa., 2021.

Respecto al objetivo Específico 1 tenemos como resultado que la totalidad de los entrevistados opinan que las amnistías tributarias no influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya durante el periodo del 2018 al 2020 esto debido según la opinión de los entrevistados a la falta de cultura tributaria. Respecto al tema los especialistas: John Francisco Javier Delgado Arana y Jesús Edgar Augusto Coa Begazo guardan relación en sus opiniones al expresar que no hubo una influencia positiva debió que la falta de existencia de cultura tributaria y que la Municipalidad debió emplear mayor intensidad en la publicidad con el fin de llegar a todo el distrito.

Resultados de la técnica: Análisis de fuente doctrinaria

(Solorzano, 2011) En la actualidad es de destacar que los Gobiernos Locales han aplicado políticas tributarias para optimizar la recaudación de impuestos. Por tanto, otorgan ventajas fiscales a los contribuyentes puntuales al otorgar un descuento porcentual mínimo en el pago de sus impuestos a los contribuyentes criminales, entre otras cosas mayores ventajas fiscales para la normalización de su situación fiscal, así como amnistías fiscales.

Resultados de la técnica: Análisis de fuente normativa

EL Decreto Supremo N° 135-99 de Código Tributario nos dice en el Artículo 30° que el pago de los tributos puede ser realizado por el titular sin embargo también se da el caso de que puede ser pagado por un representante salvo exista oposición con motivos por parte del deudor tributario.

Así mismo artículo 31° para la imputación del pago nos dice que dichos pagos referidos a intereses o multas o propiamente dicho el tributo son de libre elección del deudor salvo disposición del artículo 117° y 184°.

Resultados: Objetivo Específico 2

Resultados del Objetivo Específico 2

Objetivo Especifico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la municipalidad Distrital de Tiabaya, 2018 – 2020.

Resultados: Entrevista

A continuación, se señalan los datos conseguidos de la técnica de entrevista:

Tabla N° 1: Ficha técnica de expertos entrevistados

N°	Entrevistados	Descripción de grado o título
1	Jesus Edgar Augusto Coa Begazo	Abogado
2	Silvia Verónica Mejía Salas	Abogada
3	Richard Rene Torres Cruz	Auditor, Abogado
4	Román Alemán Luis	Magíster Gestión pública
5	Jhon Francisco Javier Delgado Arana	Abogado
	Entrevistas desarrolladas durante en el mes de enero del año 2021, en la ciudad de Arequipa.	

Fuente: Elaboración propia. Arequipa., 2021.

Respecto al objetivo Específico 2 tenemos como resultado que la totalidad de los entrevistados de los entrevistados opinan que si se debería capacitar a los funcionarios de la Municipalidad ya que es ineficiente o en su defecto no existe. Respecto al tema los especialistas: Silvia Verónica Mejía Salas, Jhon Francisco Javier Delgado Arana expresaron sus opiniones afirmando que los funcionarios públicos deberían ser capacitados constantemente para brindar una mejor atención a la población ya que de esa manera brindarían mejor información al poblador para mejorar el cumplimiento de pagos de tributos.

Resultados: Análisis de fuente doctrinaria

(Yepes, 2017) La ineficiente recaudación tributaria tiene múltiples factores siendo uno de ellos la centralización puesto que los Gobiernos Locales

dependen en su mayoría de recursos proporcionados por el gobierno nacional es por ello que las Municipalidades toman la responsabilidad del desarrollo y aplicación de políticas tributarias en base a estrategias de recaudación que mejoren la limitada capacidad de la gestión de la Municipalidad con respecto a la recaudación, que en ocasiones se debe a la falta de profesionalismo de las autoridades y sobre todo de los servidores públicos que como consecuencia genera inadecuadas toma de decisiones.

Resultados: Análisis de la fuente normativa

El artículo 5 del Decreto Legislativo N.º 776 de la Ley de tributación municipal hace mención de que los impuestos municipales que se pagan a favor de los Gobiernos no originan contraprestación al contribuyente de parte de la Municipalidad correspondiendo la atribución de recaudación a la Municipalidad siendo dichos impuestos el impuesto a la alcabala, predial, vehicular, impuesto a las apuestas entre otros.

DISCUSIÓN

En el siguiente apartado se procederá a desarrollar la discusión de los resultados de las entrevistas aplicadas a los expertos así mismo se realizará un análisis a la normativa y doctrina por cada objetivo planteado.

Discusión del objetivo general:

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

Supuesto jurídico general

Las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria. Dado que no se realizaron convenios con entidades financieras.

Las Municipalidades para la generación de nuevos recursos desarrollan estrategias propuestas por su gestión ya que el problema recurrente al que se enfrentan es la dificultad para recaudar impuestos y tasas. Así mismo los contribuyentes no cuenta con una adecuada una cultura tributaria en la mayoría de los casos por la falta de información porque desconocen el propósito y los beneficios de lo recaudado por la Municipalidad.

Las estrategias tributarias son aquellas actividades que realizan las Municipalidades para poder alcanzar sus objetivos propuestos en cuanto a recaudación se puede decir que no existen estrategias buenas o malas solo hay la existencia de estrategias apropiadas o inapropiadas para una situación en específica. Para que exista una eficiente gestión esta debe basarse en una planificación moderna y que englobe a todos los participantes con es el caso de los contribuyentes, tecnología y servidores públicos solo actuando de esa manera se podrá lograr que la comunidad cumpla con el pago de sus tributos, pero también

implica analizar y valorar las fortalezas y debilidades con visión de futuro y proyección de metas en base a objetivos y estrategias que permitan su ejecución.

Respecto a la entrevista John Francisco Javier Delgado Arana al igual que los demás entrevistados afirman que la difusión empleada no es la suficiente para llegar a la población del distrito por lo tanto las estrategias de recaudación tributaria no influenciaron de manera satisfactoria en la recaudación.

El análisis de la normativa se tomó como base el Texto Único Ordenado del Código Tributario según Decreto Supremo N° 135-99-EF quien nos dice que la composición del tributo comprende al impuesto, contribuciones y tasas.

Mientras que la doctrina nos dice que la recaudación de impuestos incluye la recaudación de impuestos, intereses y multas. Para lograr una recaudación económica, eficiente y eficaz y mejorar continuamente, las decisiones deben tomarse en base a reglas, procesos y procedimientos". (Osorio, 2016)

Por lo tanto, respecto a la opinión de los entrevistados, análisis normativo y doctrina se afirma que las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria. Dado que no se realizaron convenios con entidades financieras.

Discusión del Objetivo específico 1

Discusión de resultados del objetivo específico 1.

Objetivo Específico N° 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

Supuesto jurídico específico 1

Las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, ineficientemente dada a la falta de cultura tributaria al no generar el impacto que debería tener hacia el contribuyente.

Discusión de la técnica: Entrevista

En el Perú, el otorgamiento de amnistías tributarias es una práctica muy común de los Gobiernos Locales, dirigida al sector de contribuyentes morosos, normalizando su situación tributaria con un pago mínimo de impago y la condonación total de intereses, costos y gastos administrativos generados desde anteriores. períodos en los que no ha cumplido con su obligación tributaria. Además, se constata que en su mayor parte los Gobiernos Locales cuentan con contribuyentes con cultura baja tributaria que muestran su comportamiento incumpliendo sus obligaciones y sin temor a sanciones.

La administración municipal debe evaluar periódicamente es decir en periodos trimestrales, semestrales y anuales de manera esta compuesto su presupuesto institucional y los ingresos que este tiene con el fin de determinar la suficiente relevancia de lo recaudado de acuerdo con la base imponible de los impuestos con el fin de mejorarlas te tener mejores resultados con el paso del tiempo. Las Municipalidades están facultadas a desarrollar estrategias utilizando herramientas tecnológicas que permitan tener mejor comunicación con los contribuyentes del distrito y también para que ellos puedan acceder a información se sus formularios con fechas de pago actualizadas así mismo no está demás destinar parte del presupuesto para otorgar incentivos para aquellos usuarios que realizan sus pagos a tiempo por otro

lado también es necesario la implementación de programas de difusión de información sobre la importancia del pago de los impuestos a través de medios electrónicos como correo electrónico, teléfonos y celulares y por medios impresos que la Municipalidad debe hacer llegar a la puerta de las casa de los contribuyentes.

Respecto a la entrevista la especialista Silvia Verónica Mejía Salas al igual que los demás especialistas afirma que las amnistías tributarias no influenciaron de manera eficaz puesto que la población no ha sido concientizada para cumplir con sus tributos.

Para el análisis normativo la presente investigación tomó en cuenta el Texto Único Ordenado de la Ley de tributación Municipal la cual hace mención de que las Municipalidades tienen la facultad de otorgar fraccionamiento o aplazamiento para que la población realice el pago de sus obligaciones tributarias siempre y cuando el usuario cumpla con todos los requisitos contemplados en el TUPA y a su vez ofrezca garantías.

Finalmente, respecto a la opinión de los entrevistados y después del análisis normativo y doctrina se afirma que las amnistías tributarias influenciaron de manera ineficiente en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020 debido a la falta de cultura tributaria al no generar el impacto que debería tener hacia el contribuyente, de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria Dado que no se realizaron convenios con entidades financieras.

Discusión del Objetivo específico 2

Discusión de resultados del objetivo específico 2.

Objetivo Específico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la municipalidad Distrital de Tiabaya, 2018 – 2020.

Supuesto jurídico específico 2

La capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de forma deficiente para proponer nuevas estrategias de recaudación tributaria que resulten accesibles para los contribuyentes.

La dirección municipal debe evaluar a todo el personal directamente involucrado en el proceso de recaudación tributaria así como el registro y la fiscalización en conjunto con el desarrollo urbano, con el fin de tomar medidas que les permitan fortalecer sus capacidades y brindar un mayor número de profesionales para garantizar que se cumplan las metas y objetivos de recaudación tributaria esto permitirá generar propuestas nuevas año con año en las políticas estratégicas de recaudación tributaria cuyo fin siempre debe ser incrementar la recaudación del impuesto predial y así cumplir con realizar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población; Todo ello tuvo como objetivo adoptar políticas modernas dentro de la administración pública obteniendo resultados eficientes, ya que estas políticas tienen como objetivo lograr que los Gobiernos Locales se comprometan con la población.

Para John Francisco Javier Delgado Arana se debería de estándares profesionales el los funcionarios públicos para que puedan desempeñar correctamente las funciones que el cargo requiere. Dentro del análisis normativo se tomó como referencia los estatutos de tributación nacional la cual estipula el proceso de recaudación de impuestos en sus artículos 574 y 702 lo cuales hacen mención a la

presentación de la declaración de los obligados al pago este procedimiento también nos habla de las funciones de fiscalización según el artículo 684.

En doctrina (Revilla, 1995) hace mención a las obligaciones de los contribuyentes y de la importancia de las funciones de los servidores públicos cuyo trabajo en conjunto con los sistemas informáticos permiten una adecuada recaudación.

Finalmente, respecto a la opinión de los entrevistados, análisis normativo y doctrina se afirma que la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de forma deficiente para proponer nuevas estrategias de recaudación tributaria que resulten accesibles para los contribuyentes.

V. CONCLUSIONES

Como primera conclusión afirmamos que las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya durante el periodo 2018 al 2020, de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria ya que según los entrevistados no se realizaron convenios con entidades financieras observándose que en los últimos años se ha observado una tendencia a la baja en la recaudación de impuestos prediales en el municipio de Tiabaya dando como consecuencia el aumento del déficit entre la base imponible y el monto recaudado, lo que lleva a una mayor tasa de criminalidad, lo que genera endeudamiento año tras año.

La segunda conclusión afirma que las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, ineficientemente dada a la falta de cultura tributaria al no generar el impacto que debería tener hacia el contribuyente en base a los resultados que los entrevistados afirman que, para lograr las metas de fortalecer la administración y gestión del impuesto predial, el municipio cuenta con el apoyo técnico de todas las áreas del municipio en la elaboración de la documentación necesaria para el cobro de tributos.

En la tercera conclusión se afirma que la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de forma deficiente para proponer nuevas estrategias de recaudación tributaria que resulten accesibles para los contribuyentes ya que los resultados afirman que el personal no cuenta con adecuada capacitación y son muy pocos para brindar la atención debida así mismo limitación en la de documentos y aplicación de tributarias y estratégicas.

VI. RECOMENDACIONES

Como primera recomendación la Municipalidad de Tiabaya, en el marco de sus atribuciones por la Ley N ° 27972 Ley Orgánica de Municipios debería implementar reducción de tributos utilizando estrategias como campañas de reciclaje o acciones de conservación del medio ambiente que incluyan que por cada kilo de reciclaje de descuento un porcentaje del pagos así mismo podría implementar el cambio del tributo por trabajo como limpieza o cuidado e parques o jardines de esa manera se podría ayudar a la población a reducir sus impuestos siendo más accesibles al pago.

Como segunda recomendación la Municipalidad de Tiabaya mejorar la difusión de la información de cómo se gasta lo recaudado mediante el envío del detalle de los proyectos y gastos a la puerta de los hogares de la población a fin de que la población confíe en la Municipalidad y mejore su cultura tributaria y de esa manera mejorar la motivación y satisfacción del contribuyente.

Como tercera recomendación mejorar las estrategias de recaudación tributaria en la Municipalidad mediante la implementación de tecnologías de información para que los servidores mejoren su atención a los usuarios así mismo se recomienda mejorar la capacitación de los servidores públicos teniendo en consideración el grado de satisfacción de los usuarios.

REFERENCIAS

- Albuquerque, F. (2004). Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/10946>.
- Alvarado, J. (2011). Gestión Integral Municipal. Lima: Gubernamentales, Marketing Consultores S.A.
- Barragán, A. (2006). Reseña Histórica de la Administración Tributaria en el Perú. Lima: San Marcos.
- Bocanegra, J. C. (2020). Estrategias para incrementar la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital del Rímac. Tesis, Universidad del Pacífico, Lima. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, J. (2006). Fundamentos de Derecho Tributario. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Bustamante, C. (2006). Manual Tributario. Lima: Estudio Caballero Bustamante.
- Cabanellas, G. (2007). Diccionario Jurídico Elemental. Lima: Cultura Cusco S.A.
- Chávez, P. (1994). Auditoria tributaria (tm.2). Lima, Perú: San Marcos.
- Chavez, P. (1996). Impuesto a la Renta. Lima, Peru: Ediciones Lima.
- Código Tributario, D. N.-2.-E. (2016). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>.
- Cosulich, A. J. (2003). La evasión tributaria. Proyecto Regional de política Fiscal, 70.
- De la Garza, S. (2006). Citado por Rodríguez Lobato Raúl. Derecho Fiscal. Segunda edición. México: Editorial Oxford University Press.

- Diario Peruano. (2020). Ley Marco del Sistema Tributario Nacional: Decreto Legislativo N° 771. (Publicada 31/12/93).
- Diaz, A. (2007). La política tributaria en el Perú de 1930 a 1948 de los impuestos indirectos a los impuestos directos .Perú: Universidad Pontificia Católica del Perú Tesis de Grado. .
- EcuRed, (. (2020). Tecnologías de punta. Obtenido de https://www.ecured.cu/Tecnolog%C3%ADas_de_punta.
- Effio, F. (2008). Fundamentos de Derecho Tributario. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- ESAM, I. (2008). El Sistema Tributario en el Perú. Mosca Azul. Iglesias, C. (2004). Derecho Tributario II. Lima: Gaceta Jurídica. Jarach, D. (2004). El Hecho Imponible .Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Española, R. A. (2001). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición 2001. .
- Estévez, T. Z. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. Clío América, 12(23), 8-24 . Scopus.
- Flores, J. (2000). Teoria y metodolgia de la investigacion. Lima,Peru.
- Flores, J. (2004). Tributacion teoria y practica. Lima,Peru: Editorial centro de especializacion en contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- Garcia, D. (2004). EL delito tributario. Lima, Peru: El Buho E.I.R.L. .
- Gomez, A. (2013). fiscalizacion tributaria. Lima, Peru: el Buho E.I.R.L. .
- Gomez, A. A. (2013). Fiscalizacion tributaria. Lima, Peru: el Buho E.I.R.L.
- González, R. D. (2018). “La gestión efectiva de fiscalización y los programas de control intensivo de la DIAN como elementos del control tributario contra la evasión de los impuestos nacionales para los años 2011 a 2016” . Redalyc, 14.
- Hernan, G. M. (2018). “Estrategias tributarias para incrementar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Motupe, 2019”. Tesis, Universidad Señor de Sipan, Pimentel. Obtenido de

<http://www.pead.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7449/Gallo%20Manayay%20Denis%20Hernan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R. F. (2014). Metodología de la investigación. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf>.

López, Z. (2018). La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017. Tesis, Universidad Católica de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12809/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-376.pdf>

Marquina, C. C. (2013). Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales Sunat – intendencia Lima en el periodo 2013”. Lima.

MEF., M. d. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf.

Mogollón, V. (2011). Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”. Chiclayo.

Onofre, Z. R. (2017). “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”. Dialnet revista científica. Obtenido de <file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf>

Ponce Derly, Y. M. (2016). Tesis: La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015. Universidad de Huánuco, Huánuco.

Ramírez, L. (2009). La obligación tributaria. [Mensaje en un blog]. Obtenido de <http://liliaeramirez.blogspot.com/2009/08/la-obligacion-tributaria.html>.

- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición 2001.
- Rodríguez, W. V. (2016). "Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal". Redalyc, 22.
- Ruiz, V. J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. Maestría en Política y Gestión Tributaria mención Política y Sistema Tributario. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- SAT. (2020). Superintendencia de Administración Tributaria - SAT. Cultura tributaria. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/> .
- SAT, S. d. (2012). "Glosario Informe Tributario y de Gestión" [en línea], pp. 1-9. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2008t1/glosario.pdf .
- Serrano, M. (2012). La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Turpo, B. E. (2010). TESIS: Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca periodo 2009. Puno.
- Unda, G. M. (2018). "Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos". Scielo, 33, 24. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102018000300601
- Valladares, C. E. (2019). Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador. Tesis, Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/547-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2398-3-10-20190611%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/547-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2398-3-10-20190611%20(1).pdf)

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO: ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB – CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>Problema General:</p> <p>¿De qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron sobre el pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.</p>	<p>Supuesto jurídico general:</p> <p>las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria. Dado que no se realizaron convenios con entidades financieras.</p> <p>supuesto jurídico específico 1</p> <p>Las amnistías tributarias</p>	<p>Categoría 1.- Estrategias de recaudación tributaria.</p> <p>2.- el pago de impuestos y tasas.</p>	<p>Son las medidas o acciones que desarrolla la Municipalidad para mejorar la cultura tributaria de la población mediante beneficios para alcanzar de manera eficiente las metas de recaudación tributaria de una manera eficiente.</p> <p>Son las obligaciones que recae sobre la población y cuyo cobro está a cargo de la administración de la Municipalidad.</p>	<p>Sub categoría:</p> <p>1.-</p> <p>Amnistías tributarias.</p> <p>- capacitación del servidor publico</p> <p>2.-</p> <p>- Impuesto Predial.</p> <p>- Impuesto de Alcabala.</p>	<p>Servidores públicos.</p> <p>Municipalidad Distrital de Tiabaya.</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <p>-Entrevistas</p> <p>-Análisis Documental</p> <p>-Análisis Normativo</p> <p>INSTRUMENTOS:</p> <p>-Guía de Entrevista</p> <p>-Guía de Análisis Documental</p>

<p>2. ¿Cómo la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?</p>	<p>2. Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.</p>	<p>influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, ineficientemente dada a la falta de cultura tributaria al no generar el impacto que debería tener hacia el contribuyente.</p> <p>supuesto jurídico específico 2</p> <p>La capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020, de forma deficiente para proponer nuevas estrategias de recaudación tributaria que resulten accesibles para los contribuyentes.</p>			<p>- Arbitrios Municipales. -Tasas</p>		<p>-Guía de Análisis Normativo</p>
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------

Anexos 2. Guía de preguntas de entrevista.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020”

Entrevistado/a: _____

Cargo/profesión/grado académico: _____

Institución: _____

Fecha: __ de __ del 2021.

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿De qué manera las estrategias recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

2. En su opinión: ¿Considera usted que los medios de difusión empleados por la Municipalidad Distrital der Tiabaya influenciaron de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria? ¿Por qué?

3. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el convenio con entidades financieras favorecería a la recaudación de impuestos y tributos? ¿Por qué?

Objetivo Específico N° 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

4. En su opinión: ¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

5. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que las amnistías tributarias influenciaron de manera ineficiente sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

6. En su opinión: ¿Considera usted que dada a la falta de cultura tributaria no se generó el impacto que debería tener hacia el contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias Municipales?

Objetivo Específico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la gerencia de administración financiera influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

7. De acuerdo a su experiencia: ¿Determinar cómo la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

8. En su opinión: ¿Considera usted que la capacitación brindada al servidor público es ineficiente para la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad distrital de Tiabaya? ¿Por qué?

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que lo estándares profesionales deben ser propuestos como nuevas estrategias de recaudación tributaria? ¿por que?

Arequipa ___ de ___ del 2021.

FIRMA Y SELLO

Anexo 3. Guía de análisis de revisión de fuente doctrinaria.



- **SOLICITO:** Validación de Instrumento de análisis doctrinario

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad César Vallejo

Yo, **Cesar Gonzalo Díaz Herrera**, identificado con **DNI N° 73221412**; **Walter Ernesto Pinto Paz**, identificado con **DNI N° 46691843**, alumnos de la Universidad César Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: Estrategias de recaudación tributaria y el pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, 2018-2020, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Guía de análisis doctrinario
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 09 de febrero de 2021.

.....
Cesar Gonzalo Díaz Herrera

DNI: 73221412

.....
Walter Ernesto Pinto Paz

DNI: 46691843

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE DOCTRINARIA
TÍTULO

**ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y
TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020**

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020
--

(Paredes, 2006) señala que la recaudación tributaria es el acto de un organismo, generalmente el estado o gobierno, con el objetivo de obtener capital para invertir y utilizar en diversas actividades de su carácter. La recaudación de impuestos es ahora un elemento central para todos los gobiernos, ya que no es más que los medios que el gobierno puede manejar y que debe destinarse a diferentes áreas como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc. (pág. 135)

(Osorio, 2016) Se entiende por estrategias tributarias a las actividades que debe realizar una empresa para alcanzar sus objetivos. No existen estrategias buenas y malas en sí mismas, pero existen estrategias apropiadas o inapropiadas para un contexto dado. La gestión eficiente se basa en una planificación estructurada en proyectos modernos y eficaces. Conseguría que la comunidad logre sus metas antes que las comunidades, pero también implica analizar y valorar sus propias fortalezas y debilidades con la previsión de futuro y el establecimiento de metas. los objetivos y estrategias que permitan su consecución. La recaudación de impuestos incluye la recaudación de impuestos, intereses y multas. Para lograr una recaudación económica, eficiente y eficaz y mejorar continuamente, las decisiones deben tomarse en base a reglas, procesos y procedimientos” (pág. 21)

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

(Effio, 2008) La recaudación tributaria comprende el cobro de los tributos, los intereses, así como las multas. Para tener una recaudación económica, eficiente, efectiva y en constante mejora continua se requiere la toma de decisiones sobre la base de normas, procesos y procedimientos” (pág. 25)

(Solorzano, 2011) En la actualidad es de destacar que los Gobiernos Locales han aplicado políticas tributarias para optimizar la recaudación de impuestos. Por tanto, otorgan ventajas fiscales a los contribuyentes puntuales al otorgar un descuento porcentual mínimo en el pago de sus impuestos a los contribuyentes criminales, entre otras cosas mayores ventajas fiscales para la normalización de su situación fiscal, así como amnistías fiscales.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

(Revilla, 1995) Con esto en mente, es importante proponer estrategias para mejorar la recaudación de impuestos prediales en la comunidad, que sirven como la principal fuente de financiamiento para la prestación de servicios públicos. Esta necesidad de mayor financiamiento público lleva al municipio a ampliar su derecho a la cobertura tributaria. Además de la participación activa de la ciudadanía, que juega un papel importante, se requerirá el esfuerzo de los servidores públicos y la implementación de sistemas informáticos y tecnologías de la información, ya que al igual que en el proceso de recaudación, son precisamente los que tienen que pagar impuestos y en el retorno recibe la prestación del servicio para considerar su nivel de satisfacción y percepción, particularmente en lo que respecta a la transparencia de la ejecución de estos recursos y los factores que creen que podrían mejorar la recaudación en el distrito.

(Yepes, 2017) Existen otros factores asociados a la baja recaudación tributaria: El fenómeno centralista, pues los Gobiernos Locales dependen de los recursos que el gobierno nacional transfiere a las parroquias del país a partir de 1876, y especialmente a las parroquias de los costos políticos incurridos las autoridades retiran su responsabilidad desarrollando políticas tributarias y estrategias de recaudación por el impacto público en los procesos electorales; la limitada capacidad de la administración tributaria local, lo que genera una falta de profesionalismo por parte de las autoridades y servidores públicos y por tanto afecta la toma de decisiones; falta de comunicación, transparencia y rendición de cuentas de las autoridades a los ciudadanos que no saben en qué se invierte el dinero recaudado; Finalmente, la presencia de un catastro desactualizado que imposibilita el manejo adecuado de los datos y la información de los contribuyentes y la evaluación y medición efectiva del impuesto predial.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES
1.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

1.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Análisis Doctrinario

1.4. Autora de Instrumento: Cesar Gonzalo Díaz Herrera, Walter Ernesto Pinto Paz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las Leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

I. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

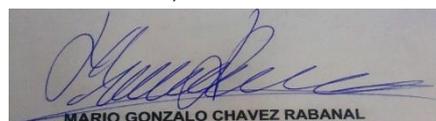
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90%

Lima, 9 de febrero del 2021.



Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE
DNI Nº 985595522 Telf.: 985595522

Anexo 4. Guía de análisis de revisión de fuente normativa.



- **SOLICITO:** Validación de Instrumento de análisis normativo

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad César Vallejo

Yo, **Cesar Gonzalo Díaz Herrera**, identificado con **DNI N° 73221412**; **Walter Ernesto Pinto Paz**, identificado con **DNI N° 46691843**, alumnos de la Universidad César Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: Estrategias de recaudación tributaria y el pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, 2018-2020, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Guía de análisis normativo
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 11 de febrero de 2021.

.....
Cesar Gonzalo Díaz Herrera

DNI: 73221412

.....
Walter Ernesto Pinto Paz

DNI: 46691843

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE NORMATIVA

TÍTULO

ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital

LEGISLACIÓN PERUANA

Constitución Política del Perú (1993).

En los artículos 74 y 79, se señala que sólo por Ley se crean, modifican, derogan o se establecen exoneraciones. El Estado al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de Ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. Asimismo, señala que las Leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones requieren informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 24829 de Creación de la Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria y la Superintendencia Nacional de Aduanas (1998).

Esta Ley crea la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y la Superintendencia Nacional de Aduanas, como instituciones públicas descentralizadas del Sector Economía y Finanzas. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene por finalidad diseñar y proponer medidas de política tributaria, proponer la reglamentación de las normas tributarias; administrar, aplicar, fiscalizar, sancionar y recaudar los tributos internos del Gobierno Central y otros tributos que se le asigne.

Decreto Supremo N° 135-99-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario.

El Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 135-99-EF, en el Título Preliminar. Norma II: Ámbito de aplicación, menciona que el término genérico tributo comprende al impuesto, la contribución y la tasa. Además, dispone que las aportaciones al Seguro Social de Salud – ESSALUD y a la Oficina de Normalización Previsional - ONP se rigen por las normas del Código Tributario. Asimismo, en el artículo 10, respecto de los agentes de retención, el Código dispone que puedan ser designados por Ley o mediante Decreto Supremo como agentes de retención, los sujetos que por razón de su actividad, función o posición contractual estén en posibilidad de retener tributos y entregarlos al acreedor tributario. Adicionalmente la Administración Tributaria podrá designar como agente de retención a los sujetos que considere que se encuentren en disposición para efectuar la retención de tributos.

LEGISLACIÓN COLOMBIANA

El Congreso de la república de Colombia aprobó el 23 de diciembre de 2014, la Ley 1739, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1706 de 2012, y se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones que en este apartado serán objeto de análisis. La (Ley 1739 de 2014) introdujo nuevas disposiciones aplicables a Impuestos Nacionales administrados por la DIAN. En virtud de esta Ley, se crea el impuesto a la Riqueza, se modifican aspectos del Impuesto de Renta para la Equidad, se modifican aspectos del Impuesto de Renta, se extiende la aplicación del 4 por mil, se incluyen disposiciones en miras de crear mecanismos para prevenir la evasión fiscal, normas de amnistía, entre otras disposiciones.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

LEGISLACIÓN PERUANA

DECRETO LEGISLATIVO N° 771 LEY MARCO DEL SISTEMA TRIBUTARIO (1993).

Ley que estableció el Marco Legal del Sistema Tributario Nacional vigente, el mismo que se encuentra comprendido por el Código Tributario y los tributos para el Gobierno Central, Gobiernos Locales y para otros fines. Asimismo, deroga los tributos que no estén expresamente señalados por esta norma. Los tributos para el Gobierno Central (Hoy Gobierno Nacional) comprendían el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTOS comprende impuestos, contribuciones y tasas. (Decreto Supremo N°133-EF, 2013) Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta. Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO. Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.

Teniendo en consideración que las condonaciones de los intereses respecto de los impuestos que administre se encuentra amparado por lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, estos beneficios están orientados principalmente a periodos ya vencidos, con la finalidad de propiciar e inducir al pago voluntario de las obligaciones tributarias, brindando a los contribuyentes las mayores facilidades para su cumplimiento. Distinto es el incentivo del pago adelantado o pronto pago, que si está orientado al pago de obligaciones futuras aun no vencidas dentro de un periodo en curso.

TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF: CAPITULO II- LA DEUDA TRIBUTARIA Y EL PAGO

Artículo 30º.- OBLIGADOS AL PAGO

El pago de la deuda tributaria será efectuado por los deudores tributarios y, en su caso, por sus representantes.

Los terceros pueden realizar el pago, salvo oposición motivada del deudor tributario.

Artículo 31º.- IMPUTACION DEL PAGO

Los pagos se imputarán en primer lugar, si lo hubiere, al interés moratorio y luego al tributo o multa, de ser el caso; salvo lo dispuesto en los Artículos 117º y 184º, respecto a las costas y gastos.

El deudor tributario podrá indicar el tributo o multa y el período por el cual realiza el pago.

Artículo 36º.-APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS

Se puede conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria con carácter general, excepto en los casos de tributos retenidos o percibidos, de la manera que establezca el Poder Ejecutivo.

En casos particulares, la Administración Tributaria está facultada a conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria al deudor tributario que lo solicite, con excepción de tributos retenidos o percibidos, siempre que dicho deudor cumpla con los requerimientos o garantías que aquella establezca mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar y con los siguientes requisitos:

a) Que las deudas tributarias estén suficientemente garantizadas por carta fianza bancaria, hipoteca u otra garantía a juicio de la Administración Tributaria. De ser el caso la Administración podrá conceder aplazamiento y/o fraccionamiento sin exigir garantías; y

b) Que las deudas tributarias no hayan sido materia de aplazamiento y/o fraccionamiento.

ARTÍCULO 41º.-CONDONACIÓN

La deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley.

Excepcionalmente, los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los tributos que administren.

LEGISLACIÓN COLOMBIANA

LEY 128 DE 1941

Por la cual se dictan algunas disposiciones económicas y fiscales, y se reviste al presidente de la República de facultades extraordinarias.

Artículo 10. Con el objeto de poder atender a los gastos que demande el funcionamiento de las oficinas seccionales y el levantamiento catastral y de la Carta Militar, Catastral y Agrícola, establécese un gravamen equivalente al 10 por 100 de lo que los particulares deban pagar por concepto de impuesto predial y de impuesto de registro y anotación. Dicho gravamen será cobrado por los funcionalitos municipales y departamentales al tiempo con el impuesto predial y con el de registro y anotación, y su producto será consignado inmediatamente en las respectivas Administraciones o Recaudaciones de Hacienda Nacional con destino exclusivo a los gastos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. Para los efectos del artículo anterior, se entiende por impuesto predial el que con este nombre cobren los municipios o departamentos, o el que –bajo el nombre de impuesto de caminos- recauden otros municipios sobre el valor de los bienes raíces de su respectivo territorio.

Artículo 12. El gravamen a que se refiere el artículo anterior comenzará a cobrarse en cada Departamento, Intendencia o Comisaría, tan pronto como se organicen allí las oficinas seccionales de catastro, y se dé comienzo al levantamiento catastral, y durará vigente mientras se efectúa dicho levantamiento en el mismo Departamento, Intendencia o Comisaría , y el

Presidente de la República queda facultado para ponerlo en vigencia en la forma que determina este artículo, pudiendo usar de esa facultad hasta el 19 de julio de 1942.

Artículo 13. A partir de enero de 1942, los aportes municipales establecidos en algunos Departamentos a cargo de los Municipios, como contribución de estos a los gastos de levantamiento y conservación del catastro, tendrán un carácter general. En consecuencia, todos los Municipios y Departamentos tendrán la obligación de destinar un 10 por 100 del producto bruto del impuesto predial para los gastos a que se refiere este artículo.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

LEGISLACIÓN PERUANA

DECRETO SUPREMO N°133- EF, 2013

Función pública que tiene por objeto procurar el ingreso en el Tesoro Público de los tributos previamente liquidados.

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF

Artículo 4.- Las Municipalidades podrán celebrar convenios con una o más entidades del sistema financiero para la recaudación de sus tributos.

TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Artículo 5.- Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Artículo 6.- Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: a) Impuesto Predial. b) Impuesto de Alcabala. “c) Impuesto al Patrimonio Vehicular”. Inciso sustituido por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004. d) Impuesto a las Apuestas. e) Impuesto a los Juegos. “f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos”. Inciso sustituido por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

Artículo 8.- El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Artículo 36.- Tratándose de las transferencias a que se refiere el inciso b) del artículo 34, el transferente deberá cancelar la integridad del impuesto adeudado que le corresponde hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.

Artículo 38.- El Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas

Texto único de procedimientos administrativos (tupa) Municipalidad distrital de tiabaya - Ordenanza Municipal N° 314-MDT

LEGISLACIÓN COLOMBIANA

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El artículo 287, numeral 3 de la Constitución Política otorga a los municipios autonomía para la gestión de sus intereses y el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. El artículo 313, numeral 4 del mismo texto constitucional impone expresamente a los concejos la facultad de votar los tributos de conformidad con la Constitución y la Ley. 1.1. Competencia de los municipios. El artículo 338 de la Constitución Política autoriza a los concejos municipales o distritales para imponer contribuciones fiscales o parafiscales y fijar los elementos del tributo mediante los respectivos acuerdos.

Aplicación del Estatuto Tributario

El Estatuto Tributario Nacional consagra el procedimiento para la determinación oficial de impuestos, respecto de los cuales se debe presentar una declaración periódica por parte de quienes están obligados (artículos 574 y 702). Ese procedimiento comprende: Las facultades de fiscalización cuanto haya lugar a adelantarla (artículo 684 E. T.). La expedición de los actos de trámite antes de determinar el tributo mediante una liquidación oficial de Revisión (artículos 685, 703), o proferir una liquidación de Aforo cuando la persona que estando obligada no presenta la declaración privada (artículo 715 E. T.). Emitir el acto previo antes de imponer una sanción mediante resolución independiente (artículo 638 E. T.), y La discusión de esos actos mediante los recursos autorizados legalmente que agotan en debida forma el procedimiento administrativo (artículo 720 E. T.).

Impuesto predial unificado

Se originó en la Ley 48 de 1887 a nivel departamental para gravar la riqueza inmobiliaria como indicadora de capacidad económica, con una tarifa del 4 x 1000 destinada a los departamentos, y del 2 x 1000 para los distritos municipales, y posteriormente como un impuesto nacional del 2 x 1000 sobre toda propiedad raíz, que luego de varias regulaciones legales pasó a ser de propiedad municipal (Ley 29 de 1963).

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

III. DATOS GENERALES

3.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

3.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

3.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Análisis Normativo

3.4. Autora de Instrumento: Cesar Gonzalo Díaz Herrera, Walter Ernesto Pinto Paz

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las Leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

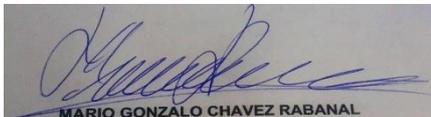
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90%

Lima, 9 de febrero del 2021.



Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI Nº 985595522 Telf.: 985595522

Anexo 5. Fichas de Validaciones de instrumentos.



SOLICITO: Validación de instrumento de recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Yo, **Cesar Gonzalo Díaz Herrera**, identificado con **DNI N° 73221412**; **Walter Ernesto Pinto Paz**, identificado con **DNI N° 46691843**, alumnos de la Universidad César Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: Estrategias de recaudación tributaria y el pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, 2018-2020, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Arequipa, 09 de enero de 2021.

.....
Cesar Gonzalo Díaz Herrera

DNI: 73221412

.....
Walter Ernesto Pinto Paz

DNI: 46691843

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES
5.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

5.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

5.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista

5.4. Autora de Instrumento: Cesar Gonzalo Díaz Herrera, Walter Ernesto Pinto Paz

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las Leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

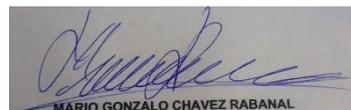
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

95%

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Arequipa, 09 de enero del 2021.



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal
INFORMANTE
DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

Anexo 5. Guía de entrevistas

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020"

Entrevistado/a: ROMAN ABRÍAN LUIS

Cargo/profesión/grado académico: Magister Gestión Pública - Asistente Rentas

Institución: municipalidad Distrital de Tiabaya.

Fecha: 21 de 01 del 2021.

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿De qué manera las estrategias recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?
negativamente, la única estrategia que aplican es la admisión tributaria, y no solo logra obtener y concientizar el pago de impuestos a la población. el 80% NO paga sus impuestos.
2. En su opinión: ¿Considera usted que los medios de difusión empleados por la Municipalidad Distrital de Tiabaya influenciaron de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria? ¿Por qué?
Si, no aplican la tecnología adecuadamente, porque la entidad cuenta con profesionales no aptos para este avance tecnológico, son limitados y nada creativos.
3. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el convenio con entidades financieras favorecería a la recaudación de impuestos y tributos? ¿Por qué?
no, lo primero es concientizar a la población de la importancia de cancelar sus impuestos, y prestar buenos servicios a la ciudadanía y luego exigir el pago de los mismos.

Objetivo Específico N° 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

4. En su opinión: ¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

no influenciaron en nada una amnistia en Tiabaya
no garantiza buena Recaudacion si no se crea primero
es la poblacion conciencia tributario

5. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que las amnistías tributarias influenciaron de manera ineficiente sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Si

6. En su opinión: ¿Considera usted que dada a la falta de cultura tributaria no se generó el impacto que debería tener hacia el contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias Municipales?

Por supuesto, la entidad municipal 1º debe
realizar una Campaña sobre cultura tributaria en el
distrito de Tiabaya.

Objetivo Especifico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la gerencia de administración financiera influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

7. De acuerdo a su experiencia: ¿Determinar como la capacitación del servidor público de la gerencia de administración financiera influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

un servidor publico capacitado garantiza un mejor
servicio en la poblacion, pero esto no es la realidad
de la mot. con capacitación en los trabajadores.

8. En su opinión: ¿Considera usted que la capacitación brindada al servidor público es ineficiente para la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad distrital de Tiabaya? ¿Por qué?

no existe capacitación.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que lo estándares profesionales deben ser propuestos como nuevas estrategias de recaudación tributaria? ¿por que?

Si, un personal capacitado con lo ultimo avance
garantiza un buen servicio en favor de la
entidad y poblacion.

Arequipa 21 de e del 2021.


FIRMA Y SELLO



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020"

Entrevistado/a: Jesús Edgar Augusto Coa Begazo

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Municipalidad distrital de Yura

Fecha: 01 de febrero del 2021.

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿De qué manera las estrategias recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Las amnistías tributarias ofrecieron oportunidades a los contribuyentes de reducir o cancelar deudas. Sin embargo, no influenciaron de maneras satisfactoria a los contribuyentes.

2. En su opinión: ¿Considera usted que los medios de difusión empleados por la Municipalidad Distrital de Tiabaya influenciaron de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria? ¿Por qué?

Si, porque se pudo realizar una mayor incidencia con medios digitales y puerteo.

3. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el convenio con entidades financieras favorecería a la recaudación de impuestos y tributos? ¿Por qué?

Si, debido a que podría eventualmente contemplarse nuevos canales de pago que faciliten el pago de las deudas tributarias.

Objetivo Específico N° 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

4. **En su opinión: ¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?**

Influyeron mejorando la recaudación a corto plazo, pero no así a mediano ni a largo plazo.

5. **De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que las amnistías tributarias influenciaron de manera ineficiente sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?**

En términos general si, puesto que no tuvo la difusión a toda la población del distrito.

6. **En su opinión: ¿Considera usted que dada a la falta de cultura tributaria no se generó el impacto que debería tener hacia el contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias Municipales?**

Si, la cultura tributaria resulta vital para generar mayores ingresos a la municipalidad distrital de Tiabaya.

Objetivo Específico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

7. De acuerdo a su experiencia: ¿Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Influye en muchos aspectos, desde el trato en ventanilla hasta el tipo de estrategia para mejorar la recaudación.

8. En su opinión: ¿Considera usted que la capacitación brindada al servidor público es ineficiente para la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad distrital de Tiabaya? ¿Por qué?

Si. No recuerdo que se haya producido mayores capacitaciones en ese sentido.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que lo estándares profesionales deben ser propuestos como nuevas estrategias de recaudación tributaria? ¿por que?

Si. El factor humano resulta fundamental.

Arequipa 01 de febrero del 2021.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020"

Entrevistado/a: Richard Rene Torres Cruz

Cargo/profesión/grado académico: Auditor, Abogado, Egresado Maestría

Institución: Zona Registral N° XII – Sede Arequipa

Fecha: 08 de febrero del 2021.

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿De qué manera las estrategias recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Las estrategias tradicionales (amnistías tributarias) no tienen mayor impacto en la recaudación de tributos municipales. Se tiene casi la misma recaudación sin dicha estrategia.

2. En su opinión: ¿Considera usted que los medios de difusión empleados por la Municipalidad Distrital de Tiabaya influenciaron de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria? ¿Por qué?

No existe una estrategia clara de comunicación que brinde, a los vecinos del distrito, los beneficios del pago de sus obligaciones tributarias

3. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el convenio con entidades financieras favorecería a la recaudación de impuestos y tributos? ¿Por qué?

La utilización de empresas pertenecientes al Sistema Financiero, ejemplo base crediticia del Perú, tendría dos aristas; por un lado, coadyuva a una mayor recaudación empero, por otro lado, no es una medida políticamente atractiva para los gobernantes.

Objetivo Especifico N° 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

4. En su opinión: ¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Considero que las amnistías tributarias en gobiernos locales debería ser la excepción y no la regla general, se premia a los contribuyentes irresponsables que afrontan sus obligaciones tributarias de manera tardía. Considero que las amnistías tributarias de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020 influyen negativamente al desarrollo de la gestión.

5. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que las amnistías tributarias influenciaron de manera ineficiente sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

No, las amnistías tributarias no influyen de manera positiva en la gestión de recaudación de tributos internos locales.

6. En su opinión: ¿Considera usted que dada a la falta de cultura tributaria no se generó el impacto que debería tener hacia el contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias Municipales?

La falta de comunicación entre los ciudadanos del distrito y la entidad hacen que se desconozca los beneficios que trae al distrito el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Servicios de limpieza y cuidado de áreas verdes más eficientes, así como un oportuno y mejor servicio de serenazgo, entre otros beneficios.

Objetivo Específico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

7. De acuerdo a su experiencia: ¿Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

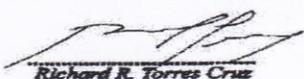
Un servidor debidamente capacitado tanto en conocimientos técnicos como en formas de relacionarse con un ciudadano influye directamente en la recaudación y de manera positiva. Un ciudadano que se le informa debidamente y recibe un buen trato de parte del servidor público estará incentivado a cumplir con sus obligaciones tributarias.

8. En su opinión: ¿Considera usted que la capacitación brindada al servidor público es ineficiente para la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad distrital de Tiabaya? ¿Por qué?

Es deficiente porque no se realizan capacitaciones periódicas y las capacitaciones que tiene el servidor se realizan de manera particular.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que lo estándares profesionales deben ser propuestos como nuevas estrategias de recaudación tributaria? ¿por que?
Sí, se debería estandarizar el perfil profesional de los servidores que laboran en el área de recaudación de tributos debido a que desarrollan temas tributarios que requieren una alta especialización. Con ello se brindará un mejor servicio y desempeño de la gestión pública local.

Arequipa 08 de febrero del 2021


Richard R. Torres Cruz
ABOGADO
C.A.A. 6634

FIRMA Y SELLO

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020”

Entrevistado/a: John Francisco Javier Delgado Arana

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Municipalidad distrital de Tiabaya

Fecha: 06 de febrero del 2021.

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿De qué manera las estrategias recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Las estrategias de recaudación tributaria no influyeron satisfactoriamente en la recaudación.

2. En su opinión: ¿Considera usted que los medios de difusión empleados por la Municipalidad Distrital de Tiabaya influenciaron de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria? ¿Por qué?

Sí, porque la difusión empleada no es la suficiente para llegar a la población del distrito.

3. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el convenio con entidades financieras favorecería a la recaudación de impuestos y tributos? ¿Por qué?

Sí, porque los contribuyentes tendrían más de una alternativa o forma de pago que les permita cumplir con sus contribuciones.

Objetivo Específico N° 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

4. **En su opinión: ¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?**

No hubo una influencia positiva ya que los contribuyentes e

5. **De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que las amnistías tributarias influenciaron de manera ineficiente sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?**

Si, ya que se debió emplear mayor intensidad en la publicidad con el fin de llegar a todo el distrito.

6. **En su opinión: ¿Considera usted que dada a la falta de cultura tributaria no se generó el impacto que debería tener hacia el contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias Municipales?**

Si la falta de la cultura tributaria es una realidad en el distrito, por lo que es un problema que se tiene que solucionar a largo plazo.

Objetivo Específico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

7. De acuerdo a su experiencia: ¿Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Es importante la capacitación a los funcionarios públicos por lo que las leyes y procedimientos se actualizan constantemente.

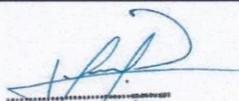
8. En su opinión: ¿Considera usted que la capacitación brindada al servidor público es ineficiente para la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad distrital de Tiabaya? ¿Por qué?

No existe capacitación por parte de la municipalidad.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que los estándares profesionales deben ser propuestos como nuevas estrategias de recaudación tributaria? ¿por qué?

Si. Se debería de fijar estándares profesionales para desempeñar correctamente las funciones que el cargo requiere.

Arequipa 06 de febrero del 2021.


John F. J. Delgado Arana
ABOGADO
Mat. 8869 C.A.A.
FIRMA Y SELLO

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA 2018-2020”

Entrevistado/a: Silvia Verónica Mejía Salas

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: Mejía Salas & Asociados

Fecha: 01 de febrero del 2021.

Objetivo General

Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿De qué manera las estrategias recaudación tributaria influenciaron al pago de impuestos y tasas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Influenciaron de manera deficiente ya que no hubo resultados positivos en el incremento de la recaudación.

2. En su opinión: ¿Considera usted que los medios de difusión empleados por la Municipalidad Distrital de Tiabaya influenciaron de manera ineficiente para el incremento de los niveles de recaudación tributaria? ¿Por qué?

Si, por que no concientizo a la población del distrito para que cumpla con sus derechos y deberes como ciudadanos.

3. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el convenio con entidades financieras favorecería a la recaudación de impuestos y tributos? ¿Por qué?

Si, por que el ciudadano tendría más facilidades de pago con cualquier entidad financiera de su preferencia.

Objetivo Específico N° 1

Determinar cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

4. **En su opinión: ¿Cómo las amnistías tributarias influenciaron sobre la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?**

Las amnistías tributarias no influenciaron de manera eficaz puesto que la población no ha sido concientizada para cumplir con sus tributos.

5. **De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que las amnistías tributarias influenciaron de manera ineficiente sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?**

Sí, porque durante el periodo de amnistías tributarias, no se logra el objetivo propuesto de obtener una mayor recaudación.

6. **En su opinión: ¿Considera usted que dada a la falta de cultura tributaria no se generó el impacto que debería tener hacia el contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias Municipales?**

Sí porque carecemos de una cultura tributaria, y eso inminentemente redundará en la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo quizá uno de los factores principales por los que se ve poca recaudación en la municipalidad.

Objetivo Específico N° 2

Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020

7. De acuerdo a su experiencia: ¿Determinar como la capacitación del servidor público de la Gerencia de Administración Tributaria influye sobre la recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Tiabaya 2018-2020?

Un funcionario público debería ser capacitado constantemente para brindar una mejor atención a la población.

8. En su opinión: ¿Considera usted que la capacitación brindada al servidor público es ineficiente para la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad distrital de Tiabaya? ¿Por qué?

No existe una capacitación constante en los funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Tiabaya.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que lo estándares profesionales deben ser propuestos como nuevas estrategias de recaudación tributaria? ¿por que?

Sí, me parece que una mejor capacitación al personal de recaudación tributaria, incidiría en una mejora, ya que podrían brindar mejor información al poblador acerca de cómo puede cumplir con sus obligaciones tributarias.

Arequipa 01 de febrero del 2021.

